

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
10
Fecha de Aprobación
19 ENE. 2010
ROL S.I.I
3158-050

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2805/09 de fecha 03.09.09
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2805/09 de fecha 03.09.09
 D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
 E) El Giro de Ingreso Municipal N° 842035 de fecha 19.01.10 de Pago de Derechos Municipales
 F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 103.95 M2 EN 1 PISO, CLASIFICACIÓN C-4, ACOGIDA AL DFL N° 2/59
 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF EDUCADORA ADELA EDWARDS N° 988
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL)
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LUZ BARRIOS VARAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/lec_261109


 DIR. DE OBRAS MUNICIPALES
 CARLOS RIVERA BARRIOS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

PAGADO

